

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL -
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL -
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN NRO.
34.**

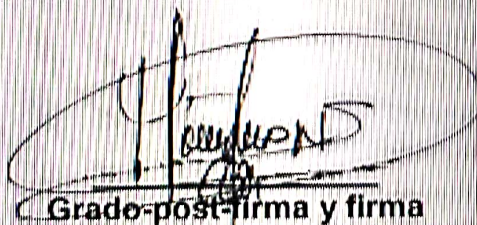
Valledupar, catorce de mayo de dos mil veinticinco 14/05/2025

CONSTANCIA

En la fecha antes descrita siendo las 15:00 horas, la Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro. 34, conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (**Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**) deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la respuesta de la queja radicada en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias mediante No. 674515-20250424, través de cartelera publica del Departamento de Policía Cesar, toda vez que la misma fue presentada de forma anónima y carece de medio de notificación.

Se hace constar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTE



Grado-post-firma y firma
Teniente MARIA JOSE NAVARRO SUAREZ
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción Nro. 34



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN NO. 34

1811061924

Nro. GS-2025- /DECES-CODIN 1.10

Valledupar, 15 de mayo de 2025

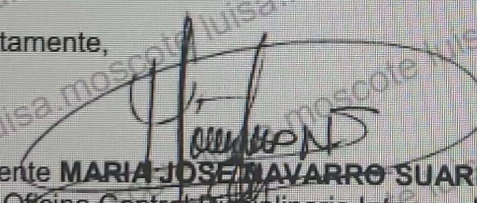
Señor
ANONIMO
Ciudad-

Asunto: Respuesta Queja No. 674515-20250424

En atención a la queja del asunto, allegada a la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Cesar; comedidamente me dirijo a usted para informarle que la misma fue tramitada a este Despacho de Control Disciplinario Interno de Instrucción por parte del Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes en la Policía Nacional (CRAET), donde se determinó aperturar Indagación Previa bajo radicado SIE2D EE-DECES-2025-78, por consiguiente, este Despacho en los próximos días librará citación para escucharlo en diligencia de ratificación y ampliación de la queja bajo la gravedad del juramento.

En nombre de la Policía Nacional, le manifestamos nuestros agradecimientos por la información suministrada, ya que esta nos permitirá tomar acciones de mejora y así evitar que estas situaciones se presenten a futuro.

Atentamente,


Teniente **MARIA JOSE NAVARRO SUAREZ**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 34 DECES

Elaboró: PT: Luisa Moscote de Armas
Secretaría

Revisó: TE: María José Navarro Suarez
Jefe de Despacho

Fecha de elaboración: 15/05/2025

Ubicación: Disco local D/oficios salidos

Carrera 7ª No. 23-96 Barrio 12 de octubre
3104807344

Deces.codin34@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA